REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ. 001683

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **INMOBILIARIA CANDANECO S.A.** otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** el **7 de marzo de 2007;**

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.07.030 de 20 de abril del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07062 de 7 de marzo de 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA CANDANECO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; *b*) que los Registradores de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Sucre, inscriban la transferencia de dominio que realizan las señoras Gloria María Eugenia Cordovez Pareja, Gloria Alexandra Arildsen Cordovez y Ana Cristina Arildsen Cordovez, en favor de la compañía INMOBILIARIA CANDANECO S.A., de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razón de esta inscripción; c) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta resolución; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **20 de abril de 2007.**

Dr. Marcelo Icaza Ponce

DAC/lmg.
Tr.1.2007.406

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 30 MAYO 2007
SECRETARIO

00088

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2948 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 09 OCT 2007

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR